

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES JHONATAN Y STALIN
CABLENET J&S CABLENET S.A.

RUC: 0691758052001

En el cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Empresa COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES JHONATAN Y STALIN CABLENET J&S CABLENET S.A., presentó a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES JHONATAN Y STALIN CABLENET J&S CABLENET S.A en relación con la marcha de la Compañía por este corto periodo de 7 meses desde Septiembre 2017 hasta Abril 2018.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que no es necesario revisar puesto que no se ha realizado ningún trámite para el cual fue creada la Compañía. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES JHONATAN Y STALIN CABLENET J&S CABLENET S.A, y los correspondientes Estados de Resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por este corto periodo, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante estos meses, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246,176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

3. Según confirmación proporcionada por los accionistas de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:
 - No se ha realizado ningún trámite para lo cual fue creada.
 - No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES JHONATAN Y STALIN CABLENET J&S CABLENET S.A tomado en conjunto la decisión de liquidar esta compañía
6. En la relación con mi revisión del estado financiera y del estado de resultado integral n se ha identificado observación que se deban reportar.

Basado en la revisión n he detectado la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros de la **COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES JHONATAN Y STALIN CABLENET J&S CABLENET S.A** en este corto periodo, no ha ido expuesto por lo que el dinero está intacto de cada accionista.



Dra. Norma Cruz.
C.I. 0603612113